

DOCUMENTO DA-Acta: 008-4 ACTA 3-060923_ 45 Calif final ACUERDO	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: PDR9Y-TY7N4-XVBP0 Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2023 a las 13:43:04 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRRH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 15/09/2023 06:31
	ESTADO FIRMADO 15/09/2023 06:31



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE MONITOR AUXILIAR DE COMERCIO (IDENTIFICADOR 45) EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA: CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

En sesión celebrada el 6 de septiembre de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por turno libre por el sistema de concurso de una plaza de Monitor auxiliar de comercio (identificador 45), conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

«[...] Según se establece en la base 8.8 de las que rigen la convocatoria, “la calificación final del concurso será el resultado de la suma de las valoraciones obtenidas en el apartado de experiencia profesional y en el de formación”.

Dado que no se han presentado alegaciones a la valoración provisional de méritos del concurso, dicha valoración se eleva a definitiva y se ordena a los aspirantes por orden de puntuación –sin perjuicio de lo establecido en los puntos segundo y tercero del acuerdo de fecha 13 de junio publicado:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA		CALIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO
		PROFESIONAL	FORMACIÓN	
PÉREZ GÓMEZ, ÓSCAR	***6615**	70	30	100
CABALLERO MUÑOZ, HECTOR	***9202**	0	30	30
RUIZ-ROSO GUERRA, RAFAEL	***1493**	0	0	0

A la vista de este resultado y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria el Tribunal **ACUERDA**:

Primero.- Conforme con las bases de la convocatoria, se declara que ha superado el proceso selectivo -previo cumplimiento de los requisitos contemplados en las bases de la convocatoria y demás exigidos legalmente- y por tanto obtenido plaza, el aspirante que ha obtenido la mayor puntuación. En consecuencia, se **PROPONE** al Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos la contratación de D. Óscar Pérez Gómez, con DNI n.º ***6615** como personal laboral fijo, Monitor Auxiliar de Comercio (subgrupo A2 de clasificación profesional).

Segundo.- El aspirante propuesto dispondrá de un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se haga público el presente acuerdo para presentar los documentos relacionados en la base undécima de la que rigen la convocatoria.

Tercero.- Publicar extracto de la presente acta, con los acuerdos alcanzados, en la página web municipal».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas